

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO - 2015

El pasado 29 de junio el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco correspondiente al ejercicio 2015.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, sin señalar salvedad alguna.

Al igual que en 2014, la **situación financiera** evoluciona de manera positiva en 2015. **Crece el ahorro bruto** generado, al **incrementarse los ingresos**, fundamentalmente las aportaciones de las Diputaciones Forales, más que los gastos. Así, se **incrementan**, entre otros, los **gastos sanitarios, educativos**, por **asistencia legal gratuita** y las transferencias a **Lanbide**. El gasto por **inversión ha disminuido** debido principalmente a una menor ejecución en el tramo guipuzcoano de la Nueva Red Ferroviaria Vasca. La inversión del ejercicio se ha financiado con deuda dispuesta, con el resultado positivo y con la disminución del **Remanente de Tesorería Disponible**.

El Informe señala que la Administración General de la CAPV **ha cumplido** en 2015 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto**, así como con los **plazos de pago de las operaciones comerciales** (plazo medio de pago de 29 días, por debajo del máximo de 30 días establecido en la normativa).

El Informe presenta, al igual que en ejercicios anteriores, información sobre los **gastos e ingresos por territorio histórico**, ya que esta información no figura en las cuentas anuales. Del gasto total reconocido en 2015 susceptible de territorialización (excluidos gastos financieros, deuda pública e inversiones inmateriales), un 27% corresponde a Álava, un 46% a Bizkaia y un 27% a Gipuzkoa. En cuanto a los ingresos (excluidos los correspondientes a la deuda pública), un 16% corresponde a Álava, un 51% a Bizkaia y un 33% a Gipuzkoa. Estos porcentajes se corresponden con el porcentaje de aportación de cada una de las Diputaciones Forales de los ingresos tributarios recaudados en el ejercicio.

El Informe concluye que la Administración General de la CAPV **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio, si bien se han detectado **salvedades puntuales en contratación administrativa** (insuficiente justificación de la exención de concurrencia en 2 expedientes adjudicados por 1,3 millones de euros, adquisiciones por 216.098 euros fraccionando el objeto del contrato o sin tramitar el correspondiente expediente. Además, el Consejo de Gobierno ha convalidado gastos, por un total de 15,9 millones de euros, informados negativamente por la Oficina de Control Económico principalmente realizarse las prestaciones sin tramitar el oportuno expediente contractual por no respetar los principios de publicidad y concurrencia) y **subvenciones** (deficiencias en 2 líneas programas subvencionales y 2 subvenciones directas).